SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
21

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	1119

Fecha:	DD	MM	AA
	29	09	2026

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La contratación se justifica en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N. 100-03-10-99-0277-2023 del 20 de febrero de 2023 en el artículo 5 del acuerdo sindical, mediante el cual CORPOURABA se compromete a entregar anualmente una camisa y una camiseta de uso institucional a todos los funcionarios de la entidad, incluyendo aquellos que, conforme a las disposiciones legales, no tienen derecho a la dotación legal.

Esta adquisición tiene como finalidad dar cumplimiento a los compromisos pactados con las organizaciones sindicales, fortalecer el sentido de pertenencia institucional, promover la identidad corporativa y garantizar que los funcionarios cuenten con prendas que los identifiquen como servidores de CORPOURABA en el desarrollo de sus actividades laborales y de representación institucional.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de una camisa y una camiseta institucional para cada uno de los 79 funcionarios, de conformidad con lo establecido en el acuerdo sindical vigente y con sujeción a la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Por lo anterior se requiere adelantar la contratación para la adquisición de la dotación acordada en el marco del Acuerdo Sindical vigente, en cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de dicho instrumento.

La adquisición de esta dotación tiene como finalidad atender oportunamente el compromiso asumido por la Corporación con sus servidores, de conformidad con las condiciones, características y beneficiarios establecidos en el acuerdo sindical. Para tal efecto, se requiere disponer de prendas que cumplan con las especificaciones y características definidas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad, tallaje, presentación y oportunidad en la entrega.

La necesidad identificada requiere ser atendida durante la presente vigencia, toda vez que el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en el acuerdo sindical contribuye al

adecuado desarrollo de las relaciones laborales y al cumplimiento de las obligaciones institucionales asumidas por CORPOURABA.

En consecuencia, resulta necesario contratar el suministro de la dotación requerida, previa verificación de las condiciones del mercado y de la disponibilidad presupuestal correspondiente, con el propósito de satisfacer la necesidad identificada y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación.

La contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con el valor estimado del proceso y las disposiciones que regulan dicha modalidad, buscando obtener una oferta que satisfaga las condiciones técnicas requeridas y permita atender la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, economía, calidad y oportunidad.

Para la vigencia 2026, la Entidad cuenta con 79 funcionarios para recibir la dotación institucional se fundamenta en el marco Resolución 100-03-10-99-0277-2023 del 20 de febrero de 2023 por medio de la cual se reglamentan las situaciones administrativas al interior de la Entidad y se dictan otras disposiciones, Título VI, "Jornadas de Bienestar Laboral y Otros", artículo 5, "Dotación".

"Una vez al año, iniciando en el año 2021, se continuará entregando una camisa y una camiseta de uso institucional a todos los funcionarios, incluso a los que por ley no tengan derecho a la entrega de la dotación".

OBJETO:

Suministrar la dotación requerida para los servidores públicos de CORPOURABA, de conformidad con las condiciones y compromisos establecidos en el Acuerdo Sindical vigente.

3. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

Condiciones técnicas mínimas del proceso contractual

1. El objeto social del proponente deberá encontrarse relacionado con dotación y ser coherente con el objeto del presente proceso contractual, garantizando la idoneidad para la ejecución del servicio requerido.

2. El oferente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos debidamente ejecutados, cuyo objeto sea similar o relacionado con dotaciones, que evidencien su experiencia y capacidad técnica en la materia.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad

1	CAMISAS Camisa formal (Tela: Algodón 50% - Polyester 50%) manga larga, cuellos y puños reforzados, modelos y colores a escoger, logotipo en la parte delantera lado izquierdo y derecho bordado en hilo en policromía de la imagen corporativa institucional (logo) tamaño según la talla de cada funcionario (centímetros). color blanco. calidad de tela a pactar sobre muestra y catálogo. Tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad	**79**
2	CAMISETA Camiseta tipo polo, manga corta, cuello tejido y perilla con botones tono a tono elaborada en (algodón 96%, elastano 4%) teñidos en la misma barca accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, con logotipo en la parte delantera lado izquierdo bordado en hilo en policromía de la imagen corporativa institucional (logo) tamaño según la talla de cada funcionario (centímetros), color y calidad de la tela a pactar sobre muestrario y catálogo. Tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad	79

3. Garantizar el suministro de dotación solicitada en las cantidades y referencias detalladas.
4. La entrega de los bienes deberá efectuarse en sede de Corpouraba en el Municipio de Apartadó Antioquia, de lunes a viernes en horario laboral.
5. Como condición de entrega, el proveedor deberá mantener la existencia de los productos, variedad en tallas, modelos y colores de prendas, para cada entrega, con el fin de permitir que el beneficiario escoja de lo ofrecido lo que desee de acuerdo a la labor que desempeña.
6. Deberá garantizar la calidad del vestido y calzado canjeado por un término de tres 3 meses de garantía si la prenda se decolora, se descose, se estira, se encoge o se rompe.
7. Entregar al supervisor del contrato la información de la persona que atenderá a los funcionarios beneficiarios en los establecimientos comerciales.
8. Garantizar que los elementos que conforman la dotación sean productos de primera calidad y en perfecto estado.
9. Mantener fijos los precios ofertados.
10. El proveedor deberá garantizar la no réplica de la dotación con identificación corporativa sin previa autorización del supervisor del contrato.
11. Diseñar, elaborar y suministrar dotación para funcionarios de conformidad con lo establecido por el supervisor del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas.
12. El contratista deberá presentar muestras físicas de las telas antes de confeccionar para ser seleccionada por el supervisor del contrato.
13. El proveedor deberá remitir muestras de los elementos para que la Entidad, de acuerdo a ello suministre el listado detallando tallas.
14. Estar sujeto a modificaciones y cambios en cuanto a los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas, detalles con tallas, estilos y colores.

15. La entrega de los elementos solicitados, se deberá realizar antes de terminado el pazo contractual establecido. Nota: Los cambios de prendas se debe realizar en dos días hábiles.

4.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

1. Expedir el Registro Presupuestal.
2. Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
3. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
4. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
5. Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
7. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
8. Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
9. Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

5. OBLIGACIONES GENERALES:

a) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
b) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
c) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
d) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
f) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
g) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
h) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.

i) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
j) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
l) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
m) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
n) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
o) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
p) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
q) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
r) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Apartado- Antioquia. Calle 92 N. 98-39. Barrio Manzanares

8. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Perspectiva Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Causal para determinar la Modalidad de Contratación

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas: precontractual, contractual y postcontractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 para la mínima cuantía, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por la norma constitucional, las relacionadas anteriormente y demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

Perspectiva Comercial:

La necesidad de CORPOURABA corresponde a la adquisición de dotación para setenta y nueve (79) funcionarios, de conformidad con los compromisos establecidos en el Acuerdo Sindical vigente. Para cada funcionario se contempla el suministro de una (1) camisa y una (1) camiseta, para un total de ciento cincuenta y ocho (158) prendas.

La demanda se encuentra previamente determinada tanto en cantidad como en el tipo de prendas requeridas, por lo que el análisis del mercado deberá considerar las características, materiales, diseños, colores, tallas, acabados, personalización institucional y demás especificaciones definidas por CORPOURABA.

En cuanto a la oferta, el mercado colombiano cuenta con fabricantes, confeccionistas y comercializadores de prendas de vestir y dotaciones empresariales que atienden requerimientos de entidades públicas y privadas. La existencia de diferentes proveedores

permite obtener ofertas económicas para las cantidades requeridas y comparar condiciones de precio, calidad, oportunidad y cumplimiento.

Como referente del comportamiento comercial, el DANE reportó que en julio de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3 % frente al mismo mes de 2025, evidenciando actividad en el mercado comercial colombiano. A su vez, la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial registró para julio de 2026 una variación de -2,3 % en la producción real de la industria manufacturera y de -1,8 % en las ventas reales.

Estos indicadores constituyen un referente general para caracterizar el comportamiento del sector; sin embargo, para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación se deberán considerar principalmente los precios obtenidos en el mercado para prendas con características equivalentes a las requeridas por CORPOURABA.

Por lo anterior, se evidencia la existencia de una oferta comercial suficiente para atender el requerimiento de 79 camisas y 79 camisetas, permitiendo adelantar el proceso de mínima cuantía y recibir propuestas de proveedores que acrediten las condiciones técnicas y comerciales exigidas por la Corporación.

Perspectiva Financiera: La Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá Corpouraba por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido. Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar.
La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes; así mismo se deberá establecer requisitos que deben cumplir cada uno de los proponentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor promedio
1	CAMISA: Camisa formal (Tela: Algodón 50% - Polyester 50%) manga larga, cuellos y puños reforzados, modelos y colores a escoger, logotipo en la parte delantera lado izquierdo y derecho bordado en hilo en policromía de la imagen corporativa institucional (logo) tamaño según la talla de cada funcionario (centímetros). color blanco. calidad de tela a pactar sobre muestra y catálogo. Tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad	79	$ 113.490	$ 124.950	$ 119.000	$ 119.147

2	CAMISETA: Camiseta tipo polo, manga corta, cuello tejido y perilla con botones tono a tono elaborada en (algodón 96%, elastano 4%) teñidos en la misma barca accesorios y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, con logotipo en la parte delantera lado izquierdo bordado en hilo en policromía de la imagen corporativa institucional (logo) tamaño según la talla de cada funcionario (centímetros), color y calidad de la tela a pactar sobre muestrario y catálogo. Tallas de acuerdo con las necesidades de la Entidad	79	$ 105.077	$ 115.430	$ 107.100	$ 109.202

Así las cosas y de acuerdo a las cantidades, se realiza la proyección del valor esperado.

ITEM	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR PROYECTADO
CAMISAS	79	$ 119.147	$ 9.412.613
CAMISETAS	79	$ 109.202	$ 8.626.958
		TOTAL	**$ 18.039.571**

Perspectiva de Riesgos: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1510 de 2013 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

También, el Decreto 1510 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies, y que "En el evento en el cual la entidad las considere necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007"* la Entidad realiza análisis de los riesgos.

ANALISIS DE MERCADO

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con condiciones para la prestación del servicio de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de elementos de dotación halla su fundamento en los índices de precios al consumidor, sido a su vez controlado por la oferta y la demanda, generándose variables que llevan a la variación de precios teniendo en cuenta la cantidad de productos ofertados vs la cantidad de productos demandados, así como la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

El municipio de Apartado y la subregión de Urabá cuentan con almacenes cuyo objetivo es la dotación de personal laboral de las empresas, adicional a lo anterior, se cuentan con almacenes virtuales que permiten una dinámica funcional para la adquisición de bienes como los requeridos a través del presente proceso

Aspectos Técnicos:

Los elementos de dotación requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:
• Elementos e insumos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
• Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
• Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.
• Entrega en el sitio

La entidad ha suscrito en años anteriores o en procesos anteriores los bienes de los que trata el presente proceso para lo cual se muestra la siguiente información:

Objeto	N. Contrato	Valor
Contratar el suministro de dotaciones de vestuario y calzado para funcionarios de CORPOURABA.	**200-10-01-08-0273-2019**	$13.745.260
Suministro de dotación de vestuario y calzado con logo institucional que beneficia a funcionarios público de la planta de la Corporación. 2024.	**200-10-01-08-0321-2024**	$88.939.760
Adquirir la dotación para los funcionarios de la Corporación, en cumplimiento de las acciones del Plan de Bienestar Laboral y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del proyecto 3299-01.	**200-10-01-12-0328-2025**	38.313.597

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2026 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	
	MUNICIPIO DE MANIZALES	MIC-069-2026	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE	Presentación de oferta	28/09/2026 9:45 AM (UTC-5 Bogotá)	2/10/2026 8:00 AM (UTC-5 Bogotá)		43.297.016 COP
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1256 DE 2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE VESTUARIO INDUSTRIAL PARA LAS PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Presentación de oferta	28/09/2026 8:57 AM (UTC-5 Bogotá)	-		164.350.662 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA HATOVIEJO	16	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO	Presentación de oferta	28/09/2026 8:51 AM (UTC-5 Bogotá)	-		6.660.438 COP
	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	2026-747	Adquisición de póliza de seguros de automóviles contra todo riesgo y sustracción de daños para amparar la dotación, equipo y el mismo automotor clase ambulancia marca Toyota - Laund Cruiser de placas	Presentación de oferta	28/09/2026 8:45 AM (UTC-5 Bogotá)	-		5.723.945 COP
	CIME	2026-000025	COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DEL COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA Y SEDES, VIGENCIA 2026.	Presentación de oferta	28/09/2026 8:37 AM (UTC-5 Bogotá)	-		1.268.176 COP

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto destinado por la entidad para contratar el suministro de dotaciones de vestuario y calzado para funcionarios de CORPOURABA, es de **DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($18.039.571)** IVA INCLUIDO.

Tabla N°1 *Descripción y precios de los insumos.*

ITEM	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR PROYECTADO
CAMISAS	79	$ 119.147	$ 9.412.613
CAMISETAS	79	$ 109.202	$ 8.626.958
		TOTAL	**$ 18.039.571**

10. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagara por la entrega total de los elementos contratados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete fuente, Rete IVA, Rete ICA.

11. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATAÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	NA	NO
	PERÚ	NO	NO	NA	NO
CHILE		NO	NO	NA	NO
COSTA RICA		NO	NO	NA	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NA	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NA	NO
ISRAEL		NO	NO	NA	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	SI	N/A	NO

13. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.1.2.02.01.002.2822101 .1.0.01.1.3.2.3.11	Prendas de vestir de fibras artificiales y sintéticas en tejidos de punto para hombre	Otros rendimientos Financieros	344	18.039.571	

14. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**344**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

15. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
NA	**NA**	**NA**

16. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
53102700	53102700	Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado)
53000000	53101600	Camisas y Blusas

FIRMA DEL ALMACENISTA

17. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre Yerlin Stella Mosquera Trelles	Nombre: Yerlin Stella Mosquera Trelles	Nombre: Yerlin Stella Mosquera Trelles
Cargo Subdirectora SAF	Cargo: Subdirectora SAF	Cargo: Subdirectora SAF

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Yerlin Stella Mosquera Trelles	**ytrelles@corpouraba.gov.co**

19. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP 344
COTIZACION 1
COTIZACION 2
COTIZACION 3

20. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad:** Aplicación de la guía de CCE respecto del precio artificialmente bajo	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa de evaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al 20% del valor del proceso	Revisión en etapa precontractual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
3				Riesgos Operacionales	**S**uficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	Afectación en la ejecución	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones																	
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los	Variación abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros																	de ejecución	
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual